

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5122 *PUENTE REAL, SERVICIOS RESIDENCIALES PARA MAYORES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Según lo previsto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, Ordinaria y Extraordinaria, de la entidad Puente Real, Servicios Residenciales para Mayores, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de junio de 2021, acordó unánimemente reducir el capital social de la entidad, con la finalidad en primer lugar de restablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio neto, y tras ello, con la finalidad de dotar el máximo de reservas legales establecido en la LSC, por lo que la reducción consecuencia de ambos acuerdos alcanza un importe total de 498.714 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Con motivo del acuerdo de reducción del capital social de la entidad, el nuevo capital pasa a estar representado por 3.491 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 458,142939 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 3.491 ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 1.599.377 euros, modificándose en consecuencia los arts. 5 y 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre capital social y patrimonio neto y la dotación de Reservas Legales de la entidad.

Badajoz, 5 de julio de 2021.- El Administrador único, José María Cortizo Vizcaíno.

ID: A210042985-1